0000001

ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P

FACTURA No.

REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERSKETCH S. A.

OTORGADO POR:

JULIAN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

J.A.

Dr. Diego J Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador
JA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves VEINTE (20) DE NOVIEMBRE del año DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO; comparece el señor Julián Alejandro Escobar Hidrobo, en calidad de representante legal de INTERSKETCH S. A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia debidamente autenticada agrego como documento habilitante al presente instrumento; y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo texto es como sigue:- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,

sírvase agregar la siguiente de cambio de Denominación y Reforma de los Estatutos de la Compañía INTERSKETCH S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Señor JULIAN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO, representante legal de la compañía INTERSKETCH S.A., conforme se acredita con la documentación habilitante que se incorpora. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito Provincia de Pichincha, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse y de ocupación ingeniero civil. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1.** Mediante escritura pública otorgada por Julian Alejandro Escobar Hidrobo, Daniel Hernán Escobar Cárdenas y Maria Gloria del Rosario Hidrobo Estrada, como apoderada de María Daniela Escobar Hidrobo, el 26 de Septiembre de 2012, ante la Notaria Segunda del Cantón de Quito de la Doctora Paola Delgado Loor e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de Noviembre de 2012, se constituyó la compañía INTERSKETCH S.A. **2.2.** El ARTICULO PRIMERO de los estatutos de la compañía contenidos en la CLAUSULA TERCERA de su escritura de constitución, contiene el siguiente texto: "La denominación de la sociedad es: INTERSKETCH S.A." **2.3.** De conformidad con el ARTICULO DECIMO CUARTO de los estatutos de la compañía la Junta General de Accionistas está facultada para "f) Resolver sobre el aumento de capital social, la constitución de reservas especiales o facultativas, y en general acordar todas las modificaciones al contrato social y la reforma de estatutos. Así como también resolverá sobre la prórroga del contrato social;". **2.4.** Mediante Junta General Extraordinaria Universal, cuya acta se agrega como documento habilitante, realizada en las oficinas de la compañía el 11 de Noviembre de 2014, la junta general de accionistas de la compañía resuelve cambiar la denominación de la compañía

a ZAFIRO S.A. y autoriza a Julián Alejandro Escobar Hidrobo para otorgar la escritura de reforma al Artículo Primero de los estatutos de la compañía INTERSKETCH S.A., para alcanzar dicho objetivo. **2.5**. Conforme se acredita con la documentación habilitante, la Superintendencia de Compañías, por intermedio de su secretario general, aprobó a favor de la compañía INTERSKETCH S.A., la reserva de la denominación ZAFIRO S.A., para cambio de nombre. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN:** Con estos antecedentes se hace el siguiente cambio a los estatutos de la compañía: el ARTICULO PRIMERO se reforma y contendrá ahora el siguiente texto "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN La denominación de la sociedad es: ZAFIRO S.A.". Los demás artículos contenidos en los estatutos de la compañía se mantendrán vigentes en cuanto no se encuentren en oposición con la presente reforma. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- AUTORIZACIÓN:** El compareciente autoriza a los profesionales en derecho Juan José Maya y María del Mar Peña, así como también al señor Bernardo Maya Arroyo, para que, de forma conjunta o separada, realicen cuanto trámite se requiera para la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Además, se autoriza a las prenombradas personas para que con su sola firma puedan realizar los cambios relacionados con la presente escritura que sean menester en todo tipo de registros generales públicos y privados, incluyendo el Registro Único de Contribuyentes en Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Señor Notario, se servirá usted agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente documento..- Hasta aquí la minuta elaborada y firmada por la Abogada María del Mar Peña Ordóñez, Matrícula diecisiete-dos mil cuatro-doscientos setenta y nueve Foro de Abogados, la misma que queda elevada a escritura pública con todo

Dr. Diego Almeida Montero
NOTARIA DÉCIMA
Quito - Ecuador

su valor legal - Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican en su total contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Julián Escobar H.

JULÍAN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO

C.C. 1715302871

EL NOTARIO

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

0000003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171530287-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
México
Ciudad de México
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGS.EMPRS.CONSTJNIA
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR DANIEL HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDROBO MARIA GLORIA DEL R
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-07

Julian Escobar

Diego Montero
JA
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0163 NÚMERO DE CERTIFICADO
1715302871 CÉDULA
ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN
JIPIJAPA PARROQUIA
4 ZONA

Quito, 28 de Noviembre del 2012

Señor

Julian Alejandro Escobar Hidrobo

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARA DE ACCIONISTAS de **INTERSKETCH S.A.**, celebrada el 27 de Noviembre de 2012 se le eligió **Presidente Ejecutivo** de la compañía en mención. Según el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, ejercerá el cargo por el periodo de **CUATRO** años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En caso de ausencia temporal o definitiva del Vicepresidente Ejecutivo usted lo subrogará, según lo que consta en el artículo vigésimo quinto literal t) del Estatuto Social de la Compañía.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme al artículo vigésimo quinto literal a) del Estatuto Social de la Compañía.

Sus facultades son las determinadas en la Escritura Pública de Constitución de INTERSKETCH S.A, otorgada el 26 de septiembre de 2012, ante la Notaria segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de Noviembre del 2012

Particular que pongo en su conocimiento,

Atentamente,

Daniel Hernan Escobar Cárdenas

Presidente Ad-Hoc de la Junta

CC 170278077-4

ACEPTACION: En la ciudad de Quito, el día 28 de Noviembre 2012 acepto la designación de **Presidente Ejecutivo** de la compañía **INTERSKETCH S.A.**

Julián Escobar H.

Julián Alejandro Escobar Hidrobo

CC 171530287-1

0000004

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 16507 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 143

Quito, a 12 DIC 2012

REGISTRO MERCANTIL

Ab. Juan Pablo G... Mejía
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

Dr. Diego J Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió (260580)

Quito a, 20 NOV 2014

JA

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 29/10/2014 03:43 PM

NÚMERO DE RESERVA: 7673943

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1792409918001 INTERSKETCH S.A.

CIIU: L6820.05

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE AGENTES INMOBILIARIOS NEUTRALES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES DE UNA TRANSACCIÓN INMOBILIARIA (PLICAS INMOBILIARIAS).

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

166161, INTERSKETCH S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **ZAFIRO S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **29/11/2014 03:43 PM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

29/10/2014 3:41 PM

0000005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERSKETCH S.A. CELEBRADA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de Quito, siendo las 12h00 horas del día 20 de noviembre de 2014, se reúnen en las oficinas de la compañía, Av. De Los Shyris N35-174 y Suecia, Edificio Renazzo Plaza, Oficina 306, las siguientes personas:

JULIAN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO, titular de quinientas (500) acciones ordinarias nominativas, cuya participación accionaria en la compañía es del cincuenta por ciento. Y, MARIA DANIELA ESCOBAR HIDROBO, titular de quinientas (500) acciones ordinarias nominativas, representando con su paquete accionario el cincuenta por ciento del capital.

Los asistentes a esta reunión representan el 100% del Capital Social de la mencionada compañía, y acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía INTERSKETCH S.A.

Preside la sesión en su calidad de Presidente de la Junta DANIEL HERNÁN ESCOBAR CÁRDENAS, Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, y, actúa como Secretario JULIAN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO, Presidente Ejecutivo de la compañía. El Presidente y el Secretario se encuentran facultados para actuar en las calidades mencionadas por los estatutos de la compañía y los nombramientos que les han sido conferidos.

Se pone en consideración los siguientes puntos:

Punto uno.- Cambio de denominación de la Compañía INTERSKETCH S.A.: Cambiar la denominación de la compañía a "ZAFIRO S.A.".

Punto dos.- Autorizar a Julián Alejandro Escobar Hidrobo, representante legal de la compañía, para que otorgue ante notario la escritura de Cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía INTERSKETCH S.A., para que se modifique el ARICULO PRIMERO de sus estatutos y que, en adelante, contenga el siguiente texto:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN La denominación de la sociedad es: ZAFIRO S.A."

Se acepta en unanimidad tratar los puntos de este orden del día y los asistentes proceden a hacerlo.-

Se concede la palabra a Julián Alejandro Escobar Hidrobo quien manifiesta que por motivos del giro del negocio de la compañía es recomendable reformar los estatutos de la compañía y cambiar el nombre a ZAFIRO S.A.

Luego de varias deliberaciones, se resuelve por unanimidad realizar dicho cambio de nombre. La junta procede a tratar el segundo punto y resuelve autorizar a Julián Alejandro Escobar Hidrobo para que proceda otorgar la escritura pública correspondiente para realizar el referido cambio en los estatutos.

NOTARIO DÉCIMO Quito Ecuador

Así, queda totalmente facultado para dicho acto asi como para firmar la escritura correspondiente y efectuar cuanto tramite sea necesario para alcanzar la inscripcion en el registro mercantil.

Por no tener nada más que tratar se da por terminada la presente sesión.- Se concede quince minutos para la redacción de esta acta, y en fe de ello suscribe.-

Siendo las 13h00 la sesión queda concluida.

Julian Alejandro Escobar Hidrobo

Secretario de la Junta/Accionista

María Daniela Escobar Hidrobo

Accionista

Daniel Hernán Escobar Cárdenas

Presidente de la Junta

Firmado x Todos

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta TERCERA **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, VEINTE **de** NOVIEMBRE **del año dos mil catorce.-**

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito

Dr. Diego Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

0000000

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000004027

20151701010O00492

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010O00492

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1715302871
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Diego J. Almeida Montero

MF

NOTARIO DÉCIMO

Quito - Ecuador

20151701010O00492

001-002-000004027

0000007

- - - ZON DE MARGINACION: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERSKETCH S. A., celebrada** el 20 de Noviembre del 2014, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero notario Décimo del Cantón Quito, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0308 de 13 de Febrero de 2015, tomé nota de **la Aprobación de la Presente Escritura**.- Quito, 23 de Marzo del 2015.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Diego J. Almeida Montero
MF
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Factura: 001-002-000003989

20151701002O00431

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002O00431

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INTERSKETCH S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8360

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1715302871
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2014; Y, 15 DE ENERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-10-P

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tome nota de la REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION / ACLARATORIA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura Matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA INTERSKETCH S.A otorga JULIAN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO Y OTROS, celebrada el 26 de septiembre del 2012, ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 31 de marzo del dos mil quince.

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0308

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de noviembre del 2014, que contiene el cambio de denominación de la compañía **INTERSKETCH S.A.** a **ZAFIRO S.A.** y la consiguiente reforma del estatuto y la escritura Aclaratoria de dichos actos societarios otorgada en la misma Notaría el 15 de enero del 2015;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía **INTERSKETCH S.A.** a **ZAFIRO S.A.**, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-086 de 12 de febrero del 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **INTERSKETCH S.A.** a **ZAFIRO S.A.** y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de noviembre del 2014 y la escritura Aclaratoria de dichos actos societarios otorgada en la misma Notaría el 15 de enero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía **INTERSKETCH S.A.** a **ZAFIRO S.A.**, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Certifica que es fiel copia del original
Quito, a 21 ABR 2015
Por SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Décima y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 20 de noviembre del 2014 y la escritura Aclaratoria de 15 de enero del 2015, que se aprueban y de la de constitución de la compañía **INTERSKETCH S.A.** hoy denominada **ZAFIRO S.A.** en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dichas escrituras y esta Resolución, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 FEB. 2015

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Certifico que es fiel copia del original
Quito, a 23 ABR 2015
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 166161
Tr. 47445
RR/

0000010

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 29533

7406775MSSJMVN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2274
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715302871	ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	20/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0308
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZAFIRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL D.M.Q., DR. JAVIER

REGISTRO MERCANTIL QUITO

ALMEIDA MONTERO DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2015..- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA "INTERSKETCH S.A." POR "ZAFIRO S.A."..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3973 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

B.A.

0000011

ESCRITURA No. 2015-17-01-10-P

FACTURA No.

ACLARATORIA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERSKETCH S.A.

OTORGADO POR:

JULIAN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

J.A.

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves QUINCE (15) DE ENERO del año DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO; comparece el señor Julián Alejandro Escobar Hidrobo, en calidad de representante legal de INTERSKETCH S. A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia debidamente autenticada agrego como documento habilitante al presente instrumento; y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo texto es como sigue:- SEÑOR NOTARIO En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una aclaratoria al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor JULIAN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, en calidad de representante legal de la compañía INTERSKETCH S. A. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1. EL 20 de noviembre de 2014, comparece ante el Notario Décimo del Cantón Quito, el señor JULIAN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO, en calidad de representante legal de la compañía INTERSKETCH S. A. y otorga la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERSKETCH S. A. 2.2. Mediante oficio No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.1296. OF de 2 de diciembre de 2014, la Subdirección de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías y Valores realizó observaciones a la mencionada escritura. TERCERA.- ACLARATORIA: en tal virtud, mediante el otorgamiento de la presente escritura, se pretende dar cumplimiento a las observaciones realizadas por el órgano de control al tenor de los siguientes términos. 3.1. En la cláusula segunda de la escritura mencionada en los antecedentes, se aclara que deberá constar como fecha el 20 de noviembre tal como se señala en el acta. 3.2 De conformidad con los libros sociales de la compañía, el día 20 de noviembre de 2014 los señores Julian Alejandro Escobar Hidrobo y María Daniela Escobar Hidrobo eran los únicos accionistas. Actualmente los registros de la Superintendencia ya contienen esa información .3.3 En tal virtud, se señala que el carácter de la junta era Extraordinario Universal, pues estuvo presente la totalidad del capital. Señor Notario, se servirá usted agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento- Hasta aquí la minuta elaborada y firmada por el abogado Juan José Maya Arroyo, Matrícula diecisiete- dos mil once -doscientos veinte y cuatro Foro de Abogados, la misma que queda elevada a escritura pública con todo

su valor legal – Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leía que le fue íntegramente la presente escritura al compareciente por mí el Notario, firma y se ratifica en su total contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Dr. Diego Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Julián Escobar H.

JULIAN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO

C.C. 1715302871

EL NOTARIO

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171530287-1
APELLIDOS Y NOMBRES: ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO: México, Ciudad de México
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-06-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

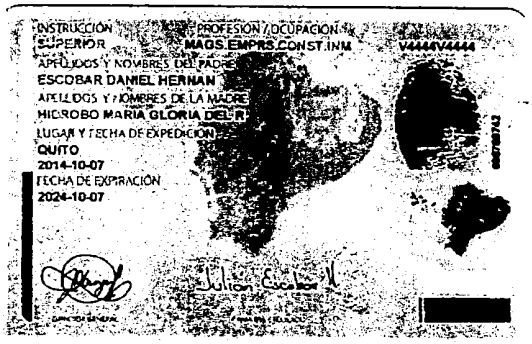

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGS EMPRS CONST.INM
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESCOBAR DANIEL HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDROBO MARIA GLORIA DEL R
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-07

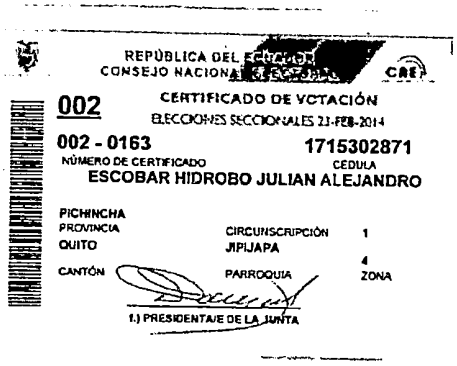

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0163 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1715302871 — CÉDULA
ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO
PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
JIPIJAPA — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 4
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0000013

Quito, [illegible]

Señor

Julian Alejandro Escobar Hidrobo

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de **INTERSKETCH S.A.**, celebrada el [illegible] se le eligió **Presidente Ejecutivo** de la compañía en mención. Según el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, ejercerá el cargo por el periodo de **CUATRO** años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Diego J Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito Ecuador

En caso de ausencia temporal o definitiva del Vicepresidente Ejecutivo usted lo subrogará según lo que consta en el artículo vigésimo quinto literal t) del Estatuto Social de la Compañía.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme al artículo vigésimo quinto literal a) del Estatuto Social de la Compañía.

Sus facultades son las determinadas en la Escritura Pública de Constitución de INTERSKETCH S.A, otorgada el 26 de septiembre de 2012, ante la Notaria segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el [illegible]

Particular que pongo en su conocimiento,

Atentamente,

Daniel Hernan Escobar Cardenas

Presidente Ad-Hoc de la Junta

CC. 170278077-4

ACEPTACION: En la ciudad de Quito, el día [illegible] 2012 acepto la designación de **Presidente Ejecutivo** de la compañía **INTERSKETCH S.A.**

Julián Escobar H.

Julián Alejandro Escobar Hidrobo

CC 171530287-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 76507 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 143

Quito, a 12 DIC 2012

REGISTRO MERCANTIL

Ab. Juan Pablo G. Mejía
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió (2 fojas)

Quito a, 15 ENE 2015

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

JA

Dr. Diego J Almeida Montero
JA
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta TERCERA **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, QUINCE de ENERO del año dos mil quince.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.

- - - **ZON DE MARGINACIÓN:-** Al margen de la matriz de la Escritura de REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERSKETCH S.A., otorgado por JULIAN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO. Celebrada el 20 de NOVIEMBRE del 2014, ante mí Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito; tome nota de la ACLARATORIA de la escritura antes mencionada, celebrada con fecha 15 de enero del 2015, ante mí Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del cantón Quito. - Quito, 5 de febrero de 2015.- J.A.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito

Dr. Diego J Almeida Montero
JA
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000004027

20151701010O00492

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010O00492

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1715302871
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Diego J. Almeida Montero

MF

NOTARIO DÉCIMO

Ecuador

20151701010O00492

001-002-000004027

- - - ZON DE MARGINACION: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de **ACLARATORIA DE REFORMA DE ESTUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERSKETCH S. A., celebrada** el 15 de Enero del 2015, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero notario Décimo del Cantón Quito, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0308 de 13 de Febrero de 2015, tomé nota de l**a Aprobación de la Presente Escritura**.- Quito, 23 de Marzo del 2015.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Diego J. Almeida Montero
MF
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

0000017

Factura: 001-002-000003989

20151701002O00431

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002O00431

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INTERSKETCH S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8360

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1715302871
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2014; Y, 15 DE ENERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-10-P

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tome nota de la REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION / ACLARATORIA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura Matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA INTERSKETCH S.A otorga JULIAN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO Y OTROS, celebrada el 26 de septiembre del 2012, ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 31 de marzo del dos mil quince.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000018

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0308

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de noviembre del 2014, que contiene el cambio de denominación de la compañía **INTERSKETCH S.A.** a **ZAFIRO S.A.** y la consiguiente reforma del estatuto y la escritura Aclaratoria de dichos actos societarios otorgada en la misma Notaría el 15 de enero del 2015;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía **INTERSKETCH S.A.** a **ZAFIRO S.A.**, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-086 de 12 de febrero del 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **INTERSKETCH S.A.** a **ZAFIRO S.A.** y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de noviembre del 2014 y la escritura Aclaratoria de dichos actos societarios otorgada en la misma Notaría el 15 de enero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía **INTERSKETCH S.A.** a **ZAFIRO S.A.**, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Certifico que es fiel copia del original
Quito, a 24 ABR 2015
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Décima y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 20 de noviembre del 2014 y la escritura Aclaratoria de 15 de enero del 2015, que se aprueban y de la de constitución de la compañía **INTERSKETCH S.A.** hoy denominada **ZAFIRO S.A.** en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dichas escrituras y esta Resolución, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 FEB. 2015

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Certifico que es fiel copia del original
Quito, a 21 ABR 2015
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 166161
Tr. 47445
RR/

0000019

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 29533

7406775MSSJMVN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2274
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715302871	ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	20/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0308
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZAFIRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL D.M.Q., DR. JAVIER

al de Registro de Datos Públicos
ntil del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

ALMEIDA MONTERO DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2015..- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA "INTERSKETCH S.A." POR "ZAFIRO S.A."..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3973 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

B.P.